

SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS C.M.U. PEDRO CERBUNA

DENOMINACIÓN DEL ESPACIO SOLICITADO*: _____

FECHA DE UTILIZACIÓN: _____

HORARIO: Mañana.- de ____ a ____ horas

Tarde.- de ____ a ____ horas

ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA RESEERVA DEL ESPACIO:

N. ° DE ASISTENTES PREVISTO: _____

SOLICITANTE: (el abajo firmante se responsabiliza de todos los desperfectos que se puedan ocasionar durante el uso de la instalación y de cumplir las recomendaciones del personal del colegio y su comisión directiva, así como de dejar el mobiliario y enseres en la disposición inicial)

D. _____ con D.N.I. _____

en calidad de _____ de _____ la Entidad _____

_____ NIF _____ con domicilio a efectos de notificaciones en C/ _____

_____ de _____ Provincia _____ C.P. _____

teléfono _____ e-mail _____

Zaragoza, ____ de _____ de _____

Firma:

AUTORIZACION POR EL C.M.U. PEDRO CERBUNA

D. _____

en calidad de _____

Zaragoza, ____ de _____ de _____

Firma:

Este formulario deberá ser cumplimentado íntegramente y entregado personalmente en Administración del Colegio o por correo electrónico a: cerbuna@unizar.es

ESPACIOS "CERBUNA"		
Salón de Actos	Butacas con pala	240 plazas
Aula Polivalente	Mesas y sillas	80 plazas
Aula I	Mesas y sillas	42 plazas
Sala TV	Sillas con pala	50 plazas
Sala TV/Video II	Butacas	40 plazas
Sala de reuniones	Mesas y sillas	24 plazas

Precios públicos		
Salón de Actos	Jornada completa	420 €
	Media jornada (mañana. o tarde)	210 €
	Cuarto de jornada	150 €
Aulas Sala de reuniones Salas TV	1 día Jornada completa	280 €
	Media jornada (mañana. o tarde)	140 €
	Cuarto de jornada	100 €

<p>La jornada completa se entiende de 8:00 a 21:00 La media jornada se entiende de 8:00 a 14:00 o de 15:00 a 21:00 Cuarto de jornada se entiende ocupación por un máximo de 3 horas</p>
<p>A los miembros de la comunidad universitaria se les aplicará un descuento de 50% sobre los precios establecidos</p>
<p>El Colegio Mayor no dispone de personal auxiliar para tareas de apoyo y atención de equipos audiovisuales o informáticos</p>
<p>Estos precios no incluyen I.V.A. (21%)</p>
<p>El promotor y organizador de los actos serán los responsables de los desperfectos que se ocasionen como consecuencia del desarrollo de los mismos</p>
<p>Los gastos extraordinarios ocasionados por vigilancia, limpieza, personal, material, etc., en caso de producirse, incrementaran el precio del local siendo por cuenta del arrendatario, tanto en el caso del Salón de actos, aula o salas.</p>